

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS
SEPTIEMBRE 2019

Folio	Fecha de recepción	Nombre del Solicitante	Información requerida	Departamento responsable de Otorgarla	Información entregada	Fecha de entrega	Observaciones
01313819	11/09/19	C.Luis Fernando Cruz Guzmán	<p>1) Conocer si cuenta con infraestructura ciclista, tales como ciclovías, ciclopuertos, biciestacionamientos, centro de transferencia multimodal entre bicicleta y transporte público y sistema de bici-pública, entre otros.</p> <p>2) De ser lo anterior cierto, les solicito la localización de esa infraestructura, que puede ser entregada en un mapa (kml, kmz, shp, etc), en una base de datos (xls, db, csv), o en ambos.</p> <p>3) Fecha probable de construcción, costo estimado y describir que entidad es la responsable de su administración o mantenimiento.</p> <p>4) En caso de no contar con esa información a nivel estatal, se apreciará la orientación para identificar a algún gobierno municipal, que cuente con esa información.</p> <p>El acceso a la información pública</p>	Cultura y Deportes	Oficio de entrega donde se presenta que el municipio no cuenta con la infraestructura del tema relacionado.	27/09/19	Sin Observaciones
01354919	19/09/19	C.Claudia Elizabeth Cuéllar Ochoa	<p>1. Su municipio cuenta con la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas,</p>	SMDIF	Entrega de información completa de	07/10/2019	Sin Observaciones

			<p>Niños y Adolescentes. Fecha en que se instaló. 2. Mencione el nombre del titular y correo de contacto del responsable de Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de su municipio. 3. Su municipio cuenta con el Sistema Municipal de Protección integral, fecha se creó e instalo. Políticas publica y/o programas se han diseñado, ejecutado y dado seguimiento, para garantizar a NNyA el ejercicio pleno de sus derechos. 4. Mencione el nombre del titular, correo de contacto y/o del titular y/o del secretario(a) ejecutivo(a) del Sistema de Protección de los Derechos de NNyA en el municipio. 5. Medidas que se han tomado para prevenir, atender y sancionar los casos en que NNyA se vean afectados por el descuido, la negligencia y cualquier tipo de castigo corporal; 6. Medidas que se han tomado para prevenir, atender y sancionar los casos en que NNyA se vean afectados por El abandono o abuso físico, psicológico o sexual, la explotación sexual o de cualquier otro tipo;</p>		acuerdo a los puntos requeridos.		
--	--	--	---	--	----------------------------------	--	--

			<p>7. ¿Cuál es la forma en que desde el municipio se considerar el enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género, el enfoque de infancias y juventudes?</p> <p>8. ¿El municipio tiene un programa municipal para participar en el diseño del Programa Estatal para la atención de niñas, niños y adolescentes?</p> <p>9. ¿el municipio cuenta un Programa Municipal de Protección a NNyA?</p> <p>10. ¿Qué tipos de acciones de difusión realizar que promuevan los derechos de NNyA en el municipio, para que estos sean plenamente conocidos y ejercidos?</p> <p>11. ¿De qué manera el municipio Promueve la libre manifestación de ideas de niñas, niños y adolescentes en los asuntos municipales?</p> <p>12. ¿El municipio cuenta con un enlace entre la administración pública municipal y niñas, niños y adolescentes que deseen manifestar inquietudes?</p> <p>13. ¿De qué manera el municipio recibe quejas y denuncias por violaciones a los derechos contenidos en la presente Ley General de NNyA?</p> <p>14. Manera en que se canalizan las quejas o denuncias por violaciones a los derechos de NNyA a la</p>				
--	--	--	--	--	--	--	--

			<p>Procuraduría de Protección de NNyA del Estado.</p> <p>15. Forma en que desde el municipio se auxilia y se coordinan las acciones con la PPNNA del Estado.</p> <p>16. Con cuántos convenios de coordinación con las autoridades competentes, así como con otras instancias públicas o privadas, cuenta el municipio para la atención y protección de NNyA; y con quiénes se realizaron.</p> <p>17. El municipio cuenta con protocolos específicos para la atención de NNyA que autoricen las instancias competentes de la federación y el estado.</p> <p>18. Forma en que se difunde y aplican los protocolos específicos sobre NNyA que autoricen las instancias competentes de la federación y el estado.</p> <p>19. De qué forma el municipio se coordina con las autoridades de los tres órdenes de gobierno para la implementación y ejecución de las acciones y políticas públicas.</p> <p>20. De qué forma desde el municipio se coadyuvar en la integración del sistema de información a nivel nacional de NNyA</p> <p>21. De qué manera desde el municipio se impulsa la participación de las</p>				
--	--	--	--	--	--	--	--

			<p>organizaciones privadas dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos de NNyA, en la ejecución de los programas municipales, y cuál es el nombre de estas organizaciones.</p> <p>22. ¿cuáles son los programas municipales que tiene el municipio para prevenir, atender y sancionar los casos en que NNyA se vean afectados por el descuido, negligencia, abandono o abuso físico, psicológico o sexual?</p> <p>23. ¿Cuáles son los mecanismos establecidos por el municipio para la transparencia y la rendición de cuentas respecto a al seguimiento y evaluación de la implementación de políticas públicas, programas y acciones gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en materia de respeto, protección, promoción y ejercicio de las NNyA?</p> <p>24. De qué manera el municipio promueve el establecimiento de presupuestos destinados a la protección de NNyA</p>				
--	--	--	---	--	--	--	--